



ANEXO II

ACTA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR LA NECESIDAD GENERADA EN EL CENTRO DE ESTANCIA DIURNA PARA MAYORES, A TRAVÉS DE LLAMAMIENTO REALIZADO POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Reunidos en Ingenio, el día 6 de marzo de 2026, los miembros de la Comisión Técnica de selección conformados por **M^a Beatriz Sosa Castellano, M^a Cecilia Meiler Rodríguez y Pino Esther Acosta Navarro**; personal de la Concejalía de Servicios Sociales con la finalidad de proceder a la selección de 1 Auxiliar del Centro de Estancia Diurna **PARA CUBRIR A TRAVÉS DE LLAMAMIENTO REALIZADO POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN:**

- 1 Contrato de sustitución por Incapacidad temporal generada en el Centro de Estancia Diurna cuya duración comprenderá desde que se resuelva la Comisión Técnica hasta el cese de la situación de incapacidad temporal motivo de la presente sustitución.

PUNTO PRIMERO: Queda constituida la Comisión Técnica de selección con las personas asistentes a la reunión.

PUNTO SEGUNDO: han comparecido las siguientes personas candidatas preseleccionadas y citadas, habiéndose realizado la pertinente baremación.

1. Doña [REDACTED]
2. Don [REDACTED]
3. Doña [REDACTED]
4. Doña [REDACTED]

PUNTO TERCERO: se han realizado entrevistas personales SOLO A LOS EFECTOS DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS/AS ASPIRANTES y se han baremado los méritos aportados por las personas candidatas conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria elaborada para tal fin y que consta en el Expediente de Gestiona 11270/2025, siendo el resultado de la selección el siguiente:

1. Doña [REDACTED]
2. Doña [REDACTED]
3. Don [REDACTED]
4. Doña [REDACTED]

PUNTO CUARTO: Cabe destacar que **Doña [REDACTED] y Doña [REDACTED]** no se personan ante la Comisión Técnica celebrada el 06 de marzo de 2026 no habiéndose realizado por ende las correspondientes Baremaciones.

PUNTO QUINTO: Tras realizar los llamamientos en riguroso orden, de acuerdo al establecido en el punto tercero de la presente acta, y la disponibilidad manifestada de los perfiles seleccionados, la/el profesional que ha accedido al puesto disponible ha sido la siguiente:





1. Doña [REDACTED]

PUNTO SEXTO: Las/los siguientes profesionales quedan en lista de reserva para cubrir un posible llamamiento o si surgiera alguna incidencia en la contratación de la profesional en el punto quinto indicado:

Reserva de aspirantes para el Centro de Estancia Diurna

1. Doña [REDACTED]
2. Don [REDACTED]
3. Doña [REDACTED]

No teniendo más puntos que tratar se da por finalizada la Comisión, se levanta Acta y se firma en Ingenio a la fecha de la firma electrónica.

Don/ Doña: M^a Beatriz Sosa Castellano
Don/Doña: M^a Cecilia Meiler Rodríguez
Don/Doña: Pino Esther Acosta Navarro

